Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2020.

Señores
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80
Tel. (571) 2201000
Ciudad.

Ref. Autorización de publicación parcial de informe valuatorio - Edificio Portus Manga Cartagena R.P.H, Oficina 1101 y Garajes 29/30, 31/32, 33/34, 35/36.

Cordial saludo,

En representación de la firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda., referente al avalúo comercial del predio ubicado en la Carrera 27 No. 28-39, Edificio Portus Manga Cartagena R.P.H, Oficina 1101 y Garajes 29/30, 31/32, 33/34, 35/36 de la ciudad de Cartagena, con fecha del 28 de Octubre de 2.020, me permito dar el consentimiento para hacer referencia en el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad que la Superintendencia de Sociedades está adelantando para soportar el contrato de compraventa del precitado inmueble, de algunas cifras y datos incorporados en el mencionado informe valuatorio, en lo que refiere específicamente a los siguientes numerales:

1. Precio de las áreas avaluadas.
2. Matrículas Inmobiliarias y Cédulas catastrales
3. Información sobre la constitución de Propiedad Horizontal
4. Información sobre avalúos catastrales e impuestos prediales
5. Descripción del Inmueble: Uso, tipo de ocupación; aprovechamiento; aspectos generales de la construcción; cabida del terreno; linderos; áreas; especificaciones constructivas; acabados específicos de la oficina y de los garajes.

Cordialmente,

Ing. Paola Vásquez
Directora de Avalúos
Borrero Ochoa y Asociados Ltda.